Resolución núm.
2022/004363
Fecha 25/07/2022

Referencia:	2022/00033454C
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Pleno Ordinario del 28 de julio de 2022
Interesado:	VICTORIANO NAVAS PEREZ, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, FRANCISCO JAVIER MARIN ALCARAZ, IRENE DIAZ ORTEGA, MANUEL ARROYO GARCIA, ALICIA BEATRIZ LADDAGA DI VINCENZI, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, MARIA DEL PILAR RAMIREZ MARQUEZ, ENCARNACION CORTES GALLARDO, JUAN CARRILLO SORIANO, SERGIO JESUS TORRALVO HINOJOSA, ENRIQUE PABLO CENTELLA GOMEZ, SALVADOR JORGE RODRIGUEZ FERNANDEZ, JUAN ANTONIO LARA MARTIN, PRESENTACION AGUILERA CRESPILLO, VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA, LUCIA YEVES LEAL, MIGUEL ANGEL GONZALEZ DURAN, JUAN OLEA ZURITA, MARIA JOSE LARA BAUTISTA, JOSE ANTONIO ALCAIDE RUIZ, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ANA MARIA QUELCUTTI UMBRIA, MIGUEL ANGEL JIMENEZ RUIZ, JULIA PILAR NAVARRETE BERGMANN
Representante:	
Secretaría General	

RESOLUCIÓN:

Disponen los artículos 46.2.a), de la Ley 7/85, y 78, del Real Decreto 2568/86, que son sesiones ordinarias de Pleno las de periodicidad preestablecida, como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes, fijado el Pleno el día y hora en su sesión extraordinaria de constitución, conforme al artículo 38, del Real Decreto 2568/86, que puede alterarse con el mismo procedimiento.

A este fin, el Pleno en sesión de fecha **27.junio.2019** fijó la celebración en el último jueves mensual, a las 9:30 horas, en diciembre y junio (cuando no coincida en año de elecciones locales), se celebrará el penúltimo jueves, por lo que procede preceptivamente convocar sesión **ORDINARIA** para el día **28 DE JULIO DE 2022**, a las **9:30** horas**,** con dos días hábiles de antelación, como mínimo, según lo previsto en los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85, y 80.4, del Real Decreto 2568/86.

Por lo que procede preceptivamente convocar sesión **ORDINARIA** para el día **28 DE JULIO DE 2022**, a las **9:30** horas, con dos días hábiles de antelación, como mínimo, según lo previsto en los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85, y 80.4, del Real Decreto 2568/86.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160026100076761657 en https://sede.benalmadena.es/validacion

Conforme a los artículos 80, 81 y 177, del Real Decreto 2568/86 y 2º, del Real Decreto 1174/87, esta Secretaría informa y relaciona a la Presidencia los siguientes asuntos del **Orden del Día** de la sesión, cuyos expedientes obran en este Departamento, en estado concluso, para que sea fijado por la Presidencia junto a la convocatoria, en documento adjunto al presente, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.1.c) y 46.2.b), de la Ley 7/85, y 41.4. y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86.

Vista la propuesta de Orden del Día de la Secretaría que antecede, conforme a la competencia que me atribuyen los artículos 21.1.c), de la Ley 7/85, y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86, **RESUELVO**:

CONVOCAR a sesión ORDINARIA de Pleno para el día 28 DE JULIO DE 2022, a las 9:30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, fijando el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS CONCLUSOS

PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO

PRELIMINAR

1º.- Aprobación de la Acta de la sesión plenaria Ordinaria de fecha 30 de junio de 2022.
2º.- Toma de posesión de la Concejala Dª Julia Pilar Navarrete Bergman, del Grupo Municipal VOX, en sustitución de Dª Gema Carrillo Fernández.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

3º.- Aprobación de la Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Benalmádena 2022 por rectificación de importes en líneas de subvención.
4º.- Aprobación del Suplemento de Crédito número 2/2022 por importe de 950.000,00 euros con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales 2021 para ayudas al transporte y vivienda, así como otros gastos de deportes.
5º.- Aprobación del cambio de fecha del Pleno Ordinario de Agosto 2022.

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

6º.- Aprobación definitiva Modificación de Elementos del PGOU para fijación de densidad en suelo urbano (Exp. 2020/006086B).
7º.- Aprobación provisional Plan de Sectorización para creación del SP-26 El Olmedo (2018/000176H).

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160026100076761657 en https://sede.benalmadena.es/validacion

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE TURISMO Y CIUDADANÍA

8º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos relativa al uso de audiolibros en los Centros de Participación Activa de Mayores y Centros Sociales.
9º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular para otorgar una calle a la Memoria de Miguel Ángel Blanco.
10º.- Aprobación inicial del Reglamento para la Declaración de situación de riesgo de menores del Área de Servicios Sociales de Benalmádena y creación de la Comisión Municipal para la declaración de situación de riesgo de personas menores.
11º.- Aprobación definitiva de la creación del Consejo Sectorial de Servicios Sociales y el Reglamento de Funcionamiento.

12º.- ASUNTOS URGENTES.

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

13º.- Dar cuenta del escrito de Dª Julia Pilar Navarrete Bergman de fecha 20 de julio de 2022 y Registro de Entrada nº 202238650, de su pase a Concejala No Adscrita.
14º.- Dar cuenta de las Actas de las Juntas de Gobierno Locales Ordinarias de fecha 4 y 11 de julio de 2022 y Extraordinarias y Urgentes de fecha 7 y 21 de julio de 2022.
15º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y Delegados de Junio de 2022.
16º.- Dar cuenta de la Resolución de Emergencia nº 2022/002917, de fecha 28 de junio de 2022, "Contratación de Emergencia, por avería sobrevenida en Autobomba de Bomberos B5".
17º.- Dar cuenta de la Resolución de Emergencia nº 2022/004198, de fecha 12 de julio de 2022, "Suministro e instalación de aparatos de climatización en el Edificio de la Jefatura de la Policía Local".
18º.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos referente al Plan de adecentamiento, limpieza y prevención de riesgos en el Parque Rústico de Casablanca.
19º.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos para la instalación y habilitación de fuentes adaptadas a mascotas.
20º.- Preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos sobre la recepción, trabajos necesarios de limpieza y acondicionamiento en Santángelo Norte.
21º.- Preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos relativas a la mejora y acondicionamiento de la playa de Las Yucas en Nueva Torrequebrada.
22º.- Pregunta y ruego del Grupo Municipal Partido Popular relativos al contrato menor de la adjudicación de la redacción del "Estudio de valoración e impacto en la salud referido a la modificación puntual de nuestro PGOU relativo al ámbito de planeamiento denominado PA-SUC-UE-89 Tívoli".
23º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular referentes a la colocación de bolardos en la entrada del Estanco Gómez de Benalmádena Costa.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160026100076761657 en https://sede.benalmadena.es/validacion

24º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular relativas a la apertura del Punto Limpio.
25º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal Partido Popular sobre la puesta en marcha de los Huertos Sociales.
26º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular referido al proyecto para la Promoción del Empleo Juvenil en el ámbito local "Joven Ahora" de la Junta de Andalucía.
27º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular del proyecto de Cerramiento del Auditorio Municipal.
28º.- Pregunta del Grupo Municipal Partido Popular sobre la eliminación de la Tasa Urbanística y del ICIO para obras menores de 20.000 €.
29º.- Pregunta y ruego del Grupo Municipal Partido Popular de la situación del Edificio Marymar.
30º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal Partido Popular concerniente al Plan del Ayuntamiento para paliar los efectos del alga asiática Rugulopterix Okamurae.
31º.- Ruego del Grupo Municipal Partido Popular para acometer mejoras en el Centro de Mayores Doña Gloria.
32º.- Preguntas y ruegos.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Victoriano Navas Pérez, en la fecha y lugar indicados, de lo que en calidad de Secretario General, doy fe.

Firma Electronica Alcalde
VICTORIANO NAVAS PEREZ
- Este documento ha sido firmado digitalmente -
25 de julio de 2022

SECRETARIO, SECRETARIA
JOSE ANTONIO RIOS SANAGUSTIN
- Este documento ha sido firmado digitalmente -
25 de julio de 2022

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160026100076761657 en https://sede.benalmadena.es/validacion